



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0245/08/21 Oficio N°: SG.LP-08-2021/2796

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de agosto de 2021

GODOFREDO DURAN VALLES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS EL KANTYL

con giro de Patio de concentración de trocería y/o rollizos, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3733 de fecha 26 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032DUV001** ubicado en KM. 7 ANILLO PERIFERICO LOTE VII, EXMANCOMUN RANCHO ARANJUEZ C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., Pino, 291.706 Metros	10	2382	2391	24328013	24328022
cúbicos					

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	MADERA ASERRADA	
Existencia		Unidad de medida:		
înicial:	1219.426	METROS CUBICOS	FECHA	21/07/2021

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques) Fecha Folio de imprenta recibido Remitente y código de identificación Tipo de Producto Cantidad 01/06/2021 23927731 1946 OSCAR RODRIGUEZ OLIVAS T08029ROO001 MAD. ASEERRADA PINO L.D. 42.068 23/07/2021 24285228 1998 OSCAR RODRIGUEZ OLIVAS T08029ROO001 MAD. ASEERRADA PINO L.D. 45.150 28/07/2021 24285040 1197 T-08-060-EAS-001/15 TOMAS ESCAMILLA SILLER MADERA ASERRADA PINO 27.248 30/07/2021 24284819 TERESITA DE JESUS VEGA CHAVEZ 3222 T08029VEC001 MAD. ASEERRADA PINO L.D. 44.058 30/07/2021 24285042 1199 TOMAS ESCAMILLA SILLER T-08-060-EAS-001/15 MADERA ASERRADA PINO 13.249 30/07/2021 24288116 1246 TOMAS ESCAMILLA SILLER T-08-060-EAS-001/15 MADERA ASERRADA PINO 14.428 31/07/2021 24285229 1999 OSCAR RODRIGUEZ OLIVAS T08029ROO001 MAD. ASEERRADA PINO L.D. 35.031 02/08/2021 24290588 1013 JAIME RODRIGUEZ PRO T-08-029-ROP-001/11 MAD. ASEERRADA PINO L.D. 39.954 02/08/2021 24279217 1010 JAIME RODRIGUEZ PRO MAD. ASEERRADA PINO L.D. T-08-029-ROP-001/11 3.930 02/08/2021 24288118 1248 TOMAS ESCAMILLA SILLER T-08-060-EAS-001/15 MADERA ASERRADA PINO 26.590 Total 291.706 Equivalencia de materia prima transformada





Secrétaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		M	ADERA ASERRADA	
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1511.132	METROS CUBICOS	FECHA	06/08/2021

			Registro de :	salidas		
Fecha	5-10-3-1-	iprenta recibido			Tipo de Producto	Cantidad
	rollo de liti	2125	Destinatario y código de identificación SIN USAR			
		2339 A 2352	SIN USAR			
		2353 A 2368	SIN USAR SIN USAR			
		2369 A 2381	SIN USAR			_
		2505 M 2501	JIN OSAN			
		<u> </u>				
····						
		ļ				
						
		 				
		 				
	_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
						
		 				
		 				
otal						0.0
`ooficionto	do transfor—	sion abtonida			k	
oenciente	de transforma	cion optenido				







